

PUNTA ARENAS, 19 AGO 2021

NUM. 2251 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1940 de 20 de julio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Concesión Administración y Operación Vertedero Leñadura, comuna de Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-27-LR21 (**Antecedente N°1679/2021**);
2. Correo electrónico, de 11 de agosto de 2021, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 11 de agosto de 2021;
4. Correo electrónico, de 11 de agosto de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONCESIÓN ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN VERTEDERO LEÑADURA, COMUNA DE PUNTA ARENAS**" ID2355-27-LR21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

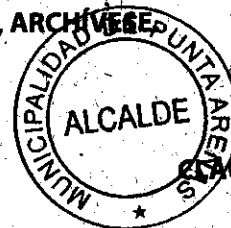
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Christian Muñoz Oyarzo	Directivo	8°	planta	Medio Ambiente AyO
Cristian Carreño Pinto	Profesional	8°	Planta	Secplan
Gabriela Oyarzo Sardiña	Profesional	10°	Planta	Medio Ambiente AyO

3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



[Signature]
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
AUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

CRJ/LDO/OMV/ifi-

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Dirección Medio Ambiente
- Dirección de Control
- O.I.R.S
- Antecedentes
- Archivo.-